

Argentaria, número 3522/0000/17/0323/1.989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa. Propiedad de la señora Liliane Abecasiss.

Urbana.—Apartamento-vivienda del tipo «C» señalado con número 117 de orden interior, situado en la planta segunda del edificio denominado «Escelsior», situado en la avenida de Tirajana.

Inscripción: Finca registral número 29.142, libro 309, tomo 1.204 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Valor: Ocho millones quinientas noventa y cinco mil (8.595.000) pesetas.

San Bartolomé de Tirajana, 13 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—3.119.

SAN CLEMENTE

Edicto

Don Miguel Girón Girón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 24/98, a instancias del Procurador de los Tribunales don Francisco Sánchez Medina, actuando en nombre y representación de la mercantil «GMAC España, Sociedad Anónima de Financiación», contra don Antonio García Peinado y doña Felipa Peinado Ruiz, sobre reclamación de cantidad (cuantía 4.712.420 pesetas, más intereses, gastos y costas que se produzcan), y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado como de la propiedad de los demandados don Pedro Antonio García Peinado y doña Felipa Peinado Ruiz, y que más abajo se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el próximo día 26 de febrero de 2001, sirviendo de tipo, el valor de tasación del bien, que se hace constar al final

de su descripción, no admitiéndose postura alguna, que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 26 de marzo de 2001, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad que lo fue en la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran la mitad del avalúo.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 27 de abril de 2001, celebrándose, esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y su hora de las doce de su mañana, y, se adecuarán, en su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante, podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente Edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca subastada, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose, que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del bien subastado

50 por 100 de la nuda propiedad de la urbana de la casa en Mota del Cuervo, en su calle Sendilla Baja, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte al tomo 1.158, libro 171, folio 188, finca número 13.465. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Asimismo, y para el caso de que los demandados don Pedro Antonio García Peinado y doña Felipa Peinado Ruiz, hubieren abandonado el domicilio que viene siendo su habitual, sirva el presente de notificación en forma de los señalamientos contenidos en el mismo.

San Clemente, 15 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—3.123.

SAN CLEMENTE

Edicto

Don Tomás Cabañero Luján, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de San Clemente (Cuenca) y su Partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 170/96, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Sánchez Medina, actuando en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Ángel Tinajero Sacedón y don Ángel Tinajero García sobre reclamación de cantidad (cuantía 2.586.356 pesetas, más intereses, gastos y costas que se produzcan), y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte

días los bienes embargados como de la propiedad de los demandados don Ángel Tinajero Sacedón y don Ángel Tinajero García y que más abajo se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el próximo día 26 de marzo del 2001, sirviendo de tipo, el valor de tasación de los bienes, que se hace constar al final de su descripción, no admitiéndose postura alguna, que no cubran las dos terceras partes de los avalúos.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 25 de abril del 2001, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad que lo fue en la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran la mitad de los avalúos.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 23 de mayo del 2001, celebrándose, ésta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y su hora de las once de su mañana, y, se adecuarán, en su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante, podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente Edicto, hasta la celebración de la Subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas subastadas, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose, que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes subastados

Propiedad de don Ángel Tinajero Sacedón:

1. Casa en Mota del Cuervo y su calle Custodia de Diego, señalada con el número 8, que linda por su frente, con la calle de su situación; izquierda entrado, con la casa número 10 de la misma calle, hoy propiedad de Teodoro Villegas Izquierdo; derecha, con la casa número 6 de la misma calle, hoy propiedad de don Jesús Fernández Laguía, y fondo, con la casa número 7, hoy propiedad de Martín Cruz Contreras. Se compone de planta baja y cámara, con superficie total de 132 metros cuadrados, siendo la superficie de vivienda propiamente dicha, 59 metros 80 decímetros cuadrados, destinándose el resto a jardín y acceso, con corral, en donde se emplaza el retrete y desarrolla la escalera de acceso a la cámara. La vivienda consta de cocina, comedor estar, y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al tomo 892, libro 131, folio 15, vuelto, finca 12.662, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.500.000 pesetas.

Propiedad de don Ángel Tinajero García:

2. Rústica: Tierra secano, plantada de viña, en término de Mota del Cuervo, al sitio Los Almirones, de haber 1 hectárea 6 áreas 88 centiáreas. Linda:

Norte, Eugenia Ortega Cobo; sur, Josefa Tinajero García; este, herederos de María Teresa Muñoz Fernández, y oeste, camino del Pago. Es mitad de la parcela 149 del polígono 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al folio 51 tomo 963 libro 142, finca 14.871. Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.500.000 pesetas.

3. Rústica: Tierra secoano, con olivos, en término de Mota del Cuervo, al sitio Pozo Señora. Es la parcela 40, del polígono 50, de caber 50 áreas. Linda: Norte, don José Martínez Palacios; sur, camino de la Horma; este, Anastasio Lillo Araque, y oeste, Honorato Cruz Sobrino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al folio 52, tomo 963, libro 142, finca 14.872. Valorada a efectos de subasta en la suma de 800.000 pesetas.

4. Rústica: Tierra cereal secoano, en término de Mota del Cuervo, al sitio El Mechero. Es la parcela 164 del polígono 58, de caber 55 áreas. Linda: Norte, herederos de María Teresa Muñoz Fernández; sur, Ismael Contreras Castellano; este, Camino, y oeste, Matias Montoya Lara. Inscrita en Registro de la Propiedad de Belmonte, al folio 53, del tomo 963, libro 142, finca número 14.873. Valorada a efectos de subasta en la suma de 450.000 pesetas.

5. Rústica: Tierra secoano, con olivos, al sitio La Quinta. Es la parcela 27 del polígono 56, de caber 92 áreas, 50 centiáreas. Linda: Norte, Tomás Pérez Alcolea; sur, Gerardo Rodríguez Cano; este, Camino de Hoya Domine, y oeste, José Castellano Zarco y Félix Tinajero Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al folio 54, tomo 963, libro 142, finca 14.874. Valorada a efectos de subasta en la suma de 950.000 pesetas.

San Clemente, 23 de diciembre de 2000.—El Juez y el Secretar io.—3.120.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Guixols,

Hace saber: En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 336/1993, seguidos en este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros Laietana, representada por la Procuradora doña Claudia Dantart Minue, contra «Eurocable Girona, Sociedad Limitada», Inmobiliaria Gaitx Molto, don Francisco Gaitx Presas y doña Isabel Molto Mas, en los que en trámite de ejecución de sentencia se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, los días y horas que se dirá, el bien inmueble siguiente:

Una tercera parte indivisa. Urbana. Propiedad número 5, piso primero, puerta segunda, en esta ciudad, calle Santo Domingo, esquina a la calle Mayor, que tiene su entrada mediante la escalera A por el portal. Mide 75 metros 40 decímetros cuadrados de vivienda y 9 metros 90 decímetros cuadrados de terrazas. Consta de recibidor, pasillo, comedor, cocina, aseo, cuarto de baño, tres dormitorios, balcón en la fachada y galería lavadero posterior. Linda: Al frente, con la calle de Santo Domingo; por la izquierda, entrando, patio de luces y hueco de ascensor y propiedad número 4; derecha, propiedad número 6; por fondo, con casa número 24 de la calle Mayor, propiedad de don José Rigau; por debajo, propiedad número 1, y por encima, propiedad número 9.

Finca registral número 10.652-N. Inscrita al tomo 2.682, libro 316, folio 128, inscripción novena.

Las subastas anunciadas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La primera subasta se celebrará el día 6 de marzo de 2001, y hora de las diez treinta, sirviendo de tipo la cantidad de 6.000.000 de pesetas, en que ha sido tasada la tercera parte indivisa de la finca número 10.652-N, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 6 de abril de 2001, y hora de las diez treinta,

sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 del valor del bien, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 7 de mayo de 2001, y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas, desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el justificante de la consignación del 20 por 100 del tipo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; todo ello a tenor de lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los títulos de propiedad están en los autos para su examen por los licitadores, debiendo conformarse en ellos sin derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 11 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial.—2.710.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Feliu de Guixols,

Hace saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 382/1993, promovido por el Procurador señor Miguel Jornet i Bes, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas cuya mitad indivisa está inscrita a favor de don Alfonso Tops Helsen, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 28 de febrero de 2001, a las diez horas, al tipo del precio tasado que es la cantidad de 15.000.000 pesetas respecto de la finca que se dirá, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1706-0000-0017-0382-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Lote A. Urbana. Parcela de terreno señalada de número 108-B, íntegramente de la urbanización «Mas Nou», del término municipal de Castell, Platja d'Aro. Tiene una extensión superficial de 1.500 metros cuadrados, y linda: Al norte, con el resto de la principal que se segrega, que forma parte de la parcela 112; al sur, dicho resto, que forma la parcela 108-A; al este, con parcela 108-A y avenida de Guadalest, y al oeste, con las parcelas 108, 109 y 110.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols a favor de don Alfonso Tops Nelsen, al tomo 2.634, libro 250, folio 153, inscripción tercera. Finca número 16.395.

El valor de tasación de la mitad indivisa de la finca descrita es de 15.000.000 de pesetas.

2. Lote B. Urbana. Franja de terreno de longitud 12 metros por 5 metros de anchura, lo que hace un total de superficie de 60 metros cuadrados, procedente de la mayor finca denominada «Vallvanera», sita en el término municipal de Castillo de Aro, y lindante, al norte, con resto de mayor finca de que se obtiene; al sur, también con resto; al este, en pequeña parte con finca propia de los compradores, y en su mayor parte con el mismo resto, y al oeste, con resto de mayor finca de que se obtiene.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols a favor de don Alfonso Tops Helsen, al tomo 1.815, libro 119, folio 7, inscripción segunda. Finca número 7.395.

El valor de tasación de la mitad indivisa de la finca descrita es de 50.000 pesetas.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas al deudor, sirva el presente edicto de notificación.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 12 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—2.751.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Guixols, que, cumpliendo lo acordado en providencia de fecha 12 de diciembre, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 38/1995, promovido por la Procuradora doña María Rosa Carreras Marqués, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá, y término de veinte días cada una de ellas, la finca inscrita a favor de doña Nuria Escortell Alargada y don Alberto Fernández Mateu, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de febrero de 2001, a las once horas, al tipo del precio tasado, que es la cantidad de 14.715.000 pesetas, respecto de la finca que se dirá, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en